



RESPUESTA AUTOMÁTICA BBVA Re: [External] Oficio 472 Segundo Requerimiento para remisión de documentos solicitados Rad No. 23-417-31-03-001-2023-00225-00.

Desde NOTIFICA BBVA - COLOMBIA (BZG00875) <notifica.co@bbva.com>

Fecha Mié 18/09/2024 10:14

Para Juzgado 01 Civil Circuito - Córdoba - Lórica <j01cctolorica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días.

Este buzón es para notificaciones judiciales conforme a lo previsto, entre otras disposiciones, en el inciso 2º, del artículo 291, del Código General del Proceso.

Se precisa que este NO es el canal de radicación y atención de Peticiones, Quejas o Reclamos; para este último propósito favor acudir al Call Center Línea Nacional 018000912227 y la Red de Oficinas del Banco BBVA Colombia a Nivel Nacional.

- **Si su solicitud es sobre embargos, desembargos y temas relacionados con medidas cautelares, favor enviarla al buzón: embargos.colombia@bbva.com**
- **Si se trata de peticiones, quejas o reclamos (PQR), con destino al Defensor del Consumidor Financiero, en los términos de la Ley 1328 de 2009, favor dirigirlas al buzón: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co**
- **Si versa sobre facturas de proveedores del Banco, agradecemos remitirlas a: facturacion.proveedores.co@bbva.com**

--

Cordial saludo,



Procesos Judiciales

Tel. (057) + (91) + (3471600) Ext. 11176 12061 11143

Carrera 9 No. 72-21 Piso 10, Bogotá - Colombia